



REPÚBLICA DOMINICANA



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PANELES DECORATIVOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS, MUROS DE SHEETROCK REFORZADO, PARA EL SALON DE CONFERENCIAS DEL INAZUCAR.

**COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL
INAZUCAR-DAF-CD-2025-0047**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
septiembre, 2025

REF: INAZUCAR-DAF-CD-2025-0047

Especificaciones Técnicas para Servicio De Instalación Y Suministro De Paneles Eléctricos, Accesorios Eléctricos, Muros De Sheetrock Reforzado, Para El salón De Conferencias Del Inazucar.”

1. Objetivo y Alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras por debajo del umbral para el “*Servicios de Mantenimiento al Edificio de la Institución*”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas de Ref. **INAZUCAR-DAF-CD-2025-0047**

2. Procedimiento de selección.

La contratación se realizará mediante un proceso de Compras por debajo del umbral.

3. Fuente de recursos

El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del reglamento No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, que sustentará el pago de los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso.

4. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD).

5. CONDICIONES DE PAGO:

LA ENTIDAD CONTRATANTE realizará los pagos antes de los 30 días después de la entrega verificada y aprobada de los artículos y la recepción de la factura final.

La factura tendrá que ser emitida al Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), RNC-401-011-786, firmada y sellada con número de comprobante fiscal gubernamental.

7. Descripción de los bienes y servicios.

Constituye el objeto de la presente convocatoria para el servicio de “*Servicios de Mantenimiento al Edificio de la Institución*”.

REF: INAZUCAR-DAF-CD-2025-0047

Especificaciones Técnicas para Servicio De Instalación Y Suministro De Paneles Decorativos, Accesorios Eléctricos, Muros De Sheetrock Reforzado, Para El salón De Conferencias Del Inazucar.”

#	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PANELES DECORATIVOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS, MUROS DE SHEETROCK REFORZADO, PARA EL SALON DE CONFERENCIAS DEL INAZUCAR. Dirigido a MIPYMES	UD	1

Especificaciones técnicas:

- Los artículos ofertados deberán incluir el costo de transporte en su precio unitario. Bajo ningún concepto el INAZUCAR aceptara costo de transporte extra.
- Los artículos ofertados deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Fichas Técnicas anexas a este proceso.
- No se considerarán como válidas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos arriba mencionados.
- **Estas instalaciones son a todo costo.**
- Especificar tiempo de entrega y cronograma de trabajo.
- El proveedor es responsable de entregar el área de trabajo limpia. Contemplar en su oferta la recogida de desechos sobrantes.
- Los trabajos serán realizados de lunes a viernes en horario de 8:30am-4:00pm.

8. Condiciones de entrega:

Inmediata, en la Av. Lope de Vega No.106, Santo Domingo, D.N

9. Presentación de propuestas

Las ofertas deben dirigirse y presentarse en un sobre cerrado, firmado y sellado por el representante legal y rotulado con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

Comité de Compras y Contrataciones

Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR),

Referencia: INAZUCAR-DAF-CD-2025-0047

Dirección: Av. Lope de Vega No.106, Santo Domingo, D.N

Teléfono: 809-532-5571

NOTA: Las ofertas pueden ser cargadas vía el portal transaccional de compras y contrataciones o enviadas a compras@inazucar.gov.do.

9.1. Documentos a Presentar

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (subsancionable)
- Formulario (SNCC.F.042) de Información del Oferente. (Subsancionable).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ACTUALIZADA.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. ACTUALIZADA.
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

9.2. Documentos a Presentar Sobre B.

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) y o Cotización de la empresa timbrada y firmada.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”

No.	Criterio de Evaluación	Cumple	No cumple
1	Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033).		
2	Formulario (SNCC.F.042) de Información del Oferente.		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4	Certificación de la DGII.		
5	Certificación de la TSS.		
6	Oferta Técnica. Especificar cronograma de trabajo.		

11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

12. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

Los oferentes que cumplan con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el Informe de Evaluación Técnica pasarán a la evaluación de oferta económica en la cual será adjudicado el Oferente con la mejor calidad/ precio dentro de lo presupuestado.

Los Peritos evaluarán tanto los aspectos técnicos, para determinar que las ofertas se ajustan sustancialmente al presente Término de Referencia, como económicas, las cuales serán determinados bajo el criterio de mayor porcentaje de descuento ofertado.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta que: 1) cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos, 2) Que presente mejor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar sus ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario el Comité realizara una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será por treinta (30) días desde la fecha de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con la necesidad de la institución.